

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41787 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

A n u n c i a

1.- Que en el concurso voluntario abreviado, sección quinta liquidación, número 585/18 del deudor Propacios, S.L., se ha dictado con fecha de 1 de octubre de 2019 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Ourense, 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190054522-1